

Un año después de los drones contra Maduro no hay juicio y opositores afirman que fue obra del régimen

Un año después del supuesto intento de magnicidio contra Nicolás Maduro cuando se escucharon dos explosiones frente a la tribuna en la que hablaba del dictador la oposición afirma que se trató de un montaje del régimen para desatar la represión.

El hecho fue considerado un intento de atentado contra Maduro ya que los drones según el régimen estaban cargados con C4, lo cual provocó de inmediato una persecución contra los opositores, entre ellos dirigentes políticos y militares.

"Han intentado asesinarme", dijo Maduro ese día, y que acusó a la "ultraderecha" de Venezuela y de Colombia, así como al entonces presidente de ese país Juan Manuel Santos, como los responsables del atentado.

En ese momento el gobierno colombiano calificó como "absurdos" y "carentes de todo fundamento" las acusaciones de Maduro.

"Eso no tiene base. El presidente está dedicado al bautizo de su nieta Celeste y no a tumbar gobiernos extranjeros", dijo el gobierno colombiano en un mensaje enviado a los corresponsales extranjeros en el país.

Las imágenes no transmitidas en vivo por el régimen muestran al dictador protegido por efectivos de seguridad en los momentos en que se produjo la primera explosión.

Las explosiones causaron la dispersión de la parada militar y la evacuación del Maduro.

Según la BBC, un militar presente en el acto dijo no haber visto drones, aunque sí haber escuchado una explosión, asimismo menciona que tres bomberos presentes en el lugar ese día, aseguraron que el ruido fue provocado por la explosión de un tanque de gas en un apartamento cercano.

Montaje del régimen

La abogada venezolana de derechos humanos Tamara Suju, denunció este 4 de agosto que luego de un año del supuesto atentado "caso Dron" una fuente le contó que fue una operación organizado por el régimen.

"Se trató de un hecho controlado por el SEBIN, DGCIM y Ministerio del Interior que montaron la tesis del magnicidio para hacer ver que jóvenes de la resistencia iban a atacar contra Maduro", escribió en Twitter.

Según Sujuu, el General de Ejército Camacho Rincones infiltró el grupo de jóvenes, delató el plan desde abril 2018, y luego el Maduro planificó el supuesto atentado el 4 de agosto.

“Esto fue para que González López, Hernández Dala y Néstor Reverol vincularon en el plan a militares, políticos y jóvenes, para culparlos de un hecho que nunca ocurrió y que parecía creíble ante la opinión pública internacional. Con eso, encarcelaron y torturaron cruelmente a inocentes y persiguieron a políticos que hoy están en el exilio”, añadió. La “Tiranía siempre acude a estas ollas, para perseguir en masa”.

Gustavo Enrique González López, es el director del SEBIN. El 30 de abril de 2019 asumió el cargo como por segunda ocasión.

Iván Rafael Hernández Dala, es el jefe de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim).

Néstor Luis Reverol Torres, es el ministro de Interior, Justicia y Paz de Venezuela.

Represión contra opositores

Horas después del incidente, la Fiscalía y el TSJ del régimen anunciaron acciones inmediatas para respaldar la versión de los hechos ofrecida por Maduro, según la cual, la oposición venezolana estuvo involucrada en el ataque, según el medio local El Pitazo.

El TSJ ordenó la captura de los diputados, Julio Borges, ex presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela de mayoría opositora, y Juan Requesens. Las acusaciones se hicieron violando la inmunidad parlamentaria y pasando por encima de la Constitución venezolana.

La Constitución venezolana establece que ningún diputado puede ser enjuiciado sin que sea aprobado por la Asamblea Nacional. Solo en caso de flagrancia se le puede detener.

Tres días después fue detenido el diputado Juan Requesens, que sigue tras las rejas sin juicio.

El diputado Julio Borges rechazó la detención del diputado Juan Requesens, y dijo que tal ataque es un "montaje" para "perseguir" a quienes se oponen al régimen.

El 5 de octubre, el régimen detuvo al concejal opositor Fernando Albán cuando llegaba de un viaje internacional. Tres días después, el régimen anunció que el político se había “suicidado” mientras estaba bajo custodia del Estado.

Un abogado de la familia de Fernando Albán, presentó evidencias sobre las torturas que sufrió en la sede del Sebin, que desmienten la versión oficial.

El abogado Luis Argenis Vielma mostró en EVTV Miami las heridas aparentemente hechas con objetos punzocortantes, laceraciones, quemaduras y hasta posibles descargas eléctricas; todas huellas que contradicen el reporte del chavismo.

La organización Venezuela Awareness entregó a la Alta Comisionada de los derechos humanos de la ONU, Michelle Bachelet, la serie fotográfica del cuerpo sin vida del Concejal

venezolano Fernando Albán que demuestran que el día 8 de Octubre de 2018, fue víctima de una brutal tortura, lo que le ocasionó la muerte.

“Fernando Albán fue asesinado por las brutales torturas sufridas. Todo fue planificado por funcionarios del SEBIN, los torturadores de Albán lo amarraron y ahí empezó todo. Solo pararon cuando ya lo habían asesinado y sus asesinos lo lanzaron desde el edificio del SEBIN para simular un suicidio”, dijo en un comunicado, Patricia Andrade, directora de la organización Venezuela Awareness.

Como resultado de la represión lanzada por el régimen a raíz del caso “Drone” hasta ahora se contabilizan al menos 43 implicados en estos hechos, 25 de ellos ya procesados por la Justicia venezolana, según El Pitazo.

El pasado día 5, la periodista Sebastiana Barráez, informó que el joven opositor José Bracho, vinculado con el ataque, continúa detenido en los calabozos de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim), según un video difundido por VPITV.